



ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO No CRE-0008-2026	
Sincelejo - Sucre, 29 de octubre de 2026	
En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.	
1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
CÓDIGO UNSPSC	72103300
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 3.961.400
NUMERO DE CDP	0024
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA (SEDE PRINCIPAL)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ SIETE (7) DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBA LA OBRA, INFORME DE EJECUCION, FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	29 DE OCTUBRE DE 2026
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA
TIPO DE CONTRATO	OBRA
MARCO LEGAL	
<p>El artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual esta reglamentado parcialmente por el Decreto 4791 de 2008 y por el Decreto 992 de 2002 los cuales fueron compilados en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, el cual en el párrafo 2 del Artículo 2.3.1.6.3.17 dice: Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.</p> <p>Teniendo presente lo anterior el concejo directivo de la Institución, expidió reglamento a seguir en aquellos contratos que no superen la cuantía de los 20 S.M.L.M.V., dicho reglamento establece que se debe elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:</p>	
2.ELEMENTOS DEL ESTUDIO	
2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	<p>La Institución Educativa Técnico Agropecuario La Arena, sede principal, requiere adelantar obras de mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física, especialmente en los espacios destinados a la atención de los niños y niñas del nivel de preescolar, con el propósito de garantizar ambientes seguros, saludables, adecuados y protectores, acordes con las necesidades particulares de la primera infancia.</p> <p>Actualmente, se hace necesario intervenir la fachada y el cerramiento institucional mediante trabajos de pintura, así como instalar cielo raso en PVC en dos aulas de preescolar e impermeabilizar sus cubiertas mediante la aplicación de manto asfáltico, con el fin de mejorar las condiciones físicas de los espacios, prevenir filtraciones y humedades, proteger las aulas y brindar mayor comodidad durante las actividades pedagógicas.</p>



	<p>Estas intervenciones son fundamentales para garantizar espacios dignos y funcionales que contribuyan al bienestar, la seguridad, la protección y el desarrollo integral de los niños y niñas, teniendo en cuenta que la primera infancia requiere entornos físicos adecuados que favorezcan el aprendizaje, la exploración, el juego y la convivencia.</p> <p>En consecuencia, se hace necesario contratar las actividades de mejoramiento y mantenimiento descritas, asegurando condiciones de infraestructura apropiadas para la prestación del servicio educativo y la atención integral de la población infantil.</p>				
2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR					
2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA, SEDE PRINCIPAL, MEDIANTE OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PREESCOLAR, PARA GARANTIZAR AMBIENTES SEGUROS, SALUDABLES Y ADECUADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA.”			
2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	PINTURA A TODO COSTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA SEDE PRINCIPAL DE PRIMARIA Y PREESCOLAR PARA LA FACHADA, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, ESCUDO, MALLA ESLABONADA, TUBERIAS Y ANGULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CERRAMIENTO ACTUAL.	GLOBAL	1	2.350.500,00	2.350.500,00
2	CIELO RASO DE PVC A TODO COSTO DE COLOR BLANCO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA PARA DOS AULAS DEL NIVEL PREESCOLAR SEDE SEDE PRINCIPAL.	GLOBAL	1	980.733,33	980.733,33
3	MANTO ASFALTICO A TODO COSTO PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS DE 2 AULAS DE LA INSTITUCIÓNN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA SEDE PRINCIPAL NIVEL PREESCOLAR.	GLOBAL	1	630.166,67	630.166,67
	TOTAL				3.961.400
NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica					



2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO	El presente es un contrato la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes y el riesgo para la institución es mínimo, por lo cual se determina que no se requiere póliza por cuanto es un contrato de obra de pequeña cuantía, además, la institución paga únicamente después de recibir el a satisfacción, con lo cual el riesgo disminuye por cuanto no hay desembolso si la obra no ha sido recibido a satisfacción.
---	--

2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

ETAPA	CLASE DE RIESGO/DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	RESPONSABLE
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos
3.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$3.961.400,00). El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba la obra, informe de ejecución factura y recibido a satisfacción
3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 0024 expedido el 29 de octubre, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo a los Rubros 2.3.2.02.02.005.99 Pi-Construccion General-Mejoramiento De Infraestructura Reparacion, Modificacion, Restauracion Pse por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$3.961.400,00). incluido IVA si aplica
3.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>La Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una empresa natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para cumplir el objeto contratar. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores de las cotizaciones del estudio de mercado y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV.</p> <p>El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban los productos, factura y recibido a satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones obtenidas por la rectora de la institución, de empresas y comerciantes debidamente establecidos, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto asignado arriba descrito.</p> <p>Cotizaciones presentadas por:</p>



		ANDREINA RESTREPO CARRASCAL. Valor cotización: \$ 3.961.500,00 pesos (IVA incluido si aplica) FINDES: Valor cotización: \$3.960.000,00 pesos (IVA incluido si aplica) Alfredo Restrepo Carrascal: Valor cotización: \$ 3.962.700,00 pesos (IVA incluido si aplica)
3.4	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Sede principal
3.5	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de siete (7) días
3.6	SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.7	OBLIGACIONES	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.2. Cumplir con el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.3. Garantizar el objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.5. Prestar el servicio y/o suministro en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. <p>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
Firma		
original firmado		
LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA Rectora		